

Asunto: Aprobación y publicación de la baremación realizada el 24 de mayo del 2019 para la creación de una bolsa de empleo abierta de Monitores de Juventud del Servicio Comarcal de Juventud. Bases BOPZ nº 76- 03/04/19

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del Art. 21.1.g de la Ley 7/1985 , de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Vista el 1ª-ACTA DE VALORACIÓN DE LA FORMACION UNA BOLSA DE EMPLEO ABIERTA Y PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE MONITORES DE JUVENTUD DEL SERVICIO COMARCAL DE JUVENTUD DE LA COMARCA DE CAMPO DE BORJA PARA PODER ATENDER NECESIDADES QUE SURJAN EN EL SERVICIO (YA SEAN POR BAJAS, VACACIONES U OTRAS VACANTES POR NECESIDADES CIRCUNSTANCIALES) BASES BOPZ Nº 76- 3-04-2019. BAREMACIÓN.24-05-2019.

HE RESUELTO:

Primero.-Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos, así como publicarla en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en su página Web (www.campodeborja.es)

A) Aspirantes admitidos

SEGURA BORAÑO, MARIAN	8,50
ESPÉS BELLIDO, NATALIA	3,30
ISAR SOLA, MIRIAM	3,00
MIGUEL CHUECA, JUDIT	3,00
IBAÑEZ BECAS, MAYTE	1,50
CORVILLO LIÉBANA, CRISTINA	1,50
ZALDIVAR SANSUAN, VICTOR	0,00
CASAO LASARTE, M. PILAR	0,00
LITAGO JIMÉNEZ, BEATRIZ	0,00
ROSCA GRIGORE, CONSTANTA	0,00
SERRANO TABUENCA, DIANA	0,00

Lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Juan Carlos Yoldi Martínez, en Borja en fecha al margen.

El Presidente

La Secretaria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE